

Tercero.-Modificación del artículo 9.2.K) de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Quinto.-Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Sexto.-Apoderamiento para elevar a público los acuerdos inscribibles.

Séptimo.-Nombramiento de interventores de acta.

En cumplimiento del artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los preceptivos informes escritos sobre la justificación de las mismas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Cartagena, 1 de agosto de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Restoy Zamora por «Rechenbrett Inversiones, S. L.».-48.302.

### VALLESUNO, S. A.

#### Balanza de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de 25 de julio de 2006 acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero: La disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo: Aprobar el siguiente balance de liquidación cerrado a día de hoy y formado por las siguientes partidas:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	60.101,21
Total activo: .....	60.101,21
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Total pasivo: .....	60.101,21

Barcelona, 26 de julio de 2006.-El Administrador, Jaime Rodergas Pagés.-48.103.

### VILAMÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general extraordinaria

El Administrador de «Vilamón, Sociedad Anónima», ha acordado en fecha 15 de julio de 2006, convocar la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el 20 de septiembre de 2006, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente,

en el mismo lugar y la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2005 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Aprobación de la gestión de los Administradores en el expresado ejercicio.

Cuarto.-Modificación del sistema de Administración de la sociedad y sustitución de los Administradores solidarios por Consejo de Administración.

Quinto.-Modificación de los Estatutos sociales, conforme a lo que resulte del punto anterior.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que cumplan con los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas, de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo corresponde a todos los accionistas, el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir su entrega o envío gratuitos.

Montornés del Vallés, 15 de julio de 2006.-El Administrador, Pedro Aliaga Laveda.-48.118.

### VINCKE AUTOMOTIVE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de Vincke Automotive, S. A., en el domicilio social el día 26 de septiembre, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de septiembre, a las 16 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2005.

Tercero.-Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Barcelona, 13 de julio de 2006.-La Presidenta del Consejo de Administración, Vera María Vincke Brandao.-47.981.

### WELCOME TELEMÓVIL, S. L.

#### Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 24/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María Dolores Muñoz Torre, frente a Welcome Telemóvil, S. L., se ha dictado auto de fecha 21 de julio 2006, en el que se declara a la ejecutada Welcome Telemóvil, S. L., en situación de insolvencia total por un importe de 5.489,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 21 de julio de 2006.-El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.-48.110.

### ZURUINA, S. A. (Sociedad escindida)

### SIMPER OFFICE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

El accionista/socio único de las sociedades escindida y beneficiaria ha decidido en fecha 30 de junio de 2006, la escisión parcial de la sociedad «Zuruina, Sociedad Anónima» mediante la segregación de su patrimonio de las participaciones representativas del 100 por 100 del capital social de «New-Piave Doce, Sociedad Limitada» para su aportación en bloque a la sociedad beneficiaria. La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la referida segregación, la sociedad escindida reducirá sus fondos propios en 254.924,00 euros, afectando al capital social que deberá reducirse en la cantidad de 254.880 euros resultando en consecuencia el capital social en la cifra de 153.120 euros. Asimismo, y en cuanto a la cuantía restante de 44 euros, afectará a las reservas de libre disposición.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y, el de los acreedores que estén en el caso de los artículos 253 y 243 en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Barcelona, 30 de junio de 2006.-Administradores solidarios de la sociedad escindida, Elvira Vidal Dinares y Josep Cornadó Mateu, y Administrador único de la Sociedad beneficiaria, Elvira Vidal Dinares.-49.339. 1.ª 11-8-2006